



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 5

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/10	13-Ago.-2020	150014003001-2011-00478-00 (2012-00050)	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DIANA ESPERANZA GRANADOS AMAYA	1. Que en fecha 31-Jul.-2020 se radico recurso de reposición contra el auto del 28-Jul.-2020. 2. Que en fecha 05-Ago.-2020 se fijó en lista el correspondiente traslado. 3. Que en fecha 05-Ago.-2020 se corrió traslado vía correo electrónico del recurso a la ejecutada. 4. Que en fecha 11-Ago.-2020 venció el termino de traslado sin que la parte ejecutada haya echo manifestación al respecto.	18-Ago.-2020	1.-DESPACHAR NEGATIVAMENTE el aludido recurso de reposición. 2.- MANTENER INCÓLUME la providencia del 28-Jul.-2020.
2/10	13-Ago.-2020	151874089001-2016-00029-00	Ejecutivo	SBP ALEXANDRA PIRACHICAN	EDWIN JOSÉ BAUTISTA MONTERO	1. Que en fecha 24-Jul.-2020 la representante de la parte accionante presenta liquidación de crédito. 2. Que en fecha 05-Ago.-2020 se fijó en lista y se corrió traslado vía mail y WhatsApp de la liquidación de crédito. 3. Que en fecha 11-Ago.-2020 venció el termino de traslado de la liquidación sin manifestación.		PENDIENTE

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 5

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
3/10	06-Ago.-2020	155004089001-2017-00069-00	Ejecutivo	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 03-Ago.-2020 venció el termino concedido en auto de fecha 03-Mar.-2020 2. Que el 16-Mar.-2020 el apoderado de la parte actora allega memorial y adjunta copia de recibo pago publicación, certificación y copia de hoja de periódico. 3. Que el 16-Mar.-2020 la demandada aclara dictamen pericial.		PENDIENTE
4/10	06-Ago.-2020	151874089001-2018-00011-00	Sucesión	CTE. ABDENAGO LÓPEZ CAMARGO – ROSA DELIA BUITRAGO RAMÍREZ	-----	Ingresa el presente proceso para proferir sentencia aclaratoria.	18-Ago.-2020	Primero: INADMITIR la partición presentada por el señor partidor. Segundo: ORDENAR al señor partidor volver a presentar la partición. Tercero: CONCEDER el término de treinta (30) días para efectos de dar cumplimiento.
5/10	13-Ago.-2020	151874089001-2018-00020-00	Ley 1561	Santos Amaya Mendosa	Limbania Acuña	1- Que en fecha 10-Ago.-2020 vencio el termino concedido en auto de fecha 03-Mar.-2020 (interrupción de términos 16-Jul al 22-Jul.-2020 por ingreso al despacho) 2. Que en fecha 17-Jul.-2020 la parte actora allega certificados de radio y prensa.		PENDIENTE

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 3 DE 5

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
6/10	06-Ago.-2020	151874089001-2018-00038-00	Ley 1561	ISAURA QUIROZ DE SANABRIA	ÁLVARO BERNAL CÉPEDA	1. Que el 31-Jul.-2020 venció el termino concedido en auto de fecha 25-Feb.-2020 (por interrupción efectuada por ingreso al despacho del 16 al 22-Jul2020) 2. Que el 07-Jul.-2020 el apoderado de la demanda acumulada presentó registro civil ordenado en providencia del 25-Feb.-2020. 3. Que se ingresa en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.5 de la providencia de fecha 12-Mar.-2020 del incidente de nulidad. 4. Que el 22-Jul.-2020 la apoderada de la parte accionante principal presenta memorial donde manifiesta que desconoce inicio de proceso liquidatario.		PENDIENTE
7/10	13-Ago.-2020	151874089001-2018-00058-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	AMANDA LIZETH GUERRERO PIRACOCA	1. Que en fecha 31-Jul.-2020 se radico recurso de reposición contra el auto del 28-Jul.-2020. 2. Que en fecha 05-Ago.-2020 se fijó en lista el correspondiente traslado. 3. Que en fecha 06-Ago.-2020 se corrió traslado vía WhatsApp del recurso a la ejecutada. 4. Que en fecha 12-Ago.-2020 venció el termino de traslado sin que la parte ejecutada haya echo manifestación al respecto.	18-Ago.-2020	1.- DESPACHAR NEGATIVAMENTE el aludido recurso de reposición. 2.- MANTENER INCÓLUME la providencia del 28-Jul.-2020.



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 4 DE 5

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
8/10	13-Ago.-2020	151874089001-2019-00052-00	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO	JOSÉ SERAFÍN LEÓN MORENO	1. Que en fecha 05-Ago.-2020 se fijó en lista de traslado y se corrió traslado de la liquidación de crédito a la parte ejecutada vía mail. 2. Que en fecha 11-Ago.-2020 venció el termino de traslado de la liquidación sin manifestación.	18-Ago.-2020	1.- INADMITIR la aludida liquidación del crédito. 2.- MODIFICAR en los siguientes términos la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante respecto de las obligaciones aquí perseguidas, la cual va hasta 04-Agt.-2020 (fecha en la cual fue presentada la liquidación): 2.1.- Capital: \$7'200.000,00 2.2.- Intereses remuneratorios:\$696.519,00 2.3.- Intereses mora hasta presentación demanda:..... \$432.583,00 2.4.- Intereses mora desde presentación Dda. hasta 04-Agt.-2020:.....\$2'234.073,00 2.5.- Otros conceptos: \$18.172,00 TOTAL:..... \$10'581.347,00 3.- REQUERIR : al señor apoderado de la parte ejecutante cumplir # 3 de la providencia del 04-Agt.-2020, y, el último numeral de esa misma providencia.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 5 DE 5

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 13-Ago.-2020 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
9/10	13-Ago.-2020	151874089001-2019-00060-00	Ley 1561	PLACIDA NUMPAQUE FAGUA Y OTROS	SORAIDA CECILIA GARZÓN RODRÍGUEZ Y PERSONAS INDET.	1. Que en fecha 06-Ago.-2020 la parte demandada en reconvenición solicita aclaración de providencia.	18-Ago.-2020	1.- CORREGIR los # 4.6.- y 4.7.- de la providencia del 04-Agt.-2020, y, ADICIONAR . 2.- MODIFICAR Y/O ADICIONAR la providencia del 04-Agt.-2020 así: 2.1.- AUTORIZAR al abogado LUIS BUENAVENTURA ALBA GUERRERO . 2.2.- TENER por notificado por conducta concluyente a GABRIEL NUMPAQUE F. 2.3.- CORRER en traslado. 2.4.- TENER por notificados mediante la fijación del estado. 2.5.- CORRER en traslado de la reforma. 2.6.- DEROGAR los numerales 4.6.- y 4.7.- de la providencia de fecha 04-Agt.-2020. 3.- REITERAR lo resuelto en el numeral 5.3.- de la providencia del 04-Agt.-2020. 4.- DISPONER que los términos judiciales corran paralelamente. 5.- DEJAR CONSTANCIA .
10/10	06-Ago.-2020	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que en fecha 14-Jul.-2020 vía correo electrónico se remitió oficio a ORIPT Ordenado 07-Jul.-2020. 2. Que en fecha 05-Ago.-2020 venció el termino concedido para dar respuesta, fecha en la cual se allegó respuesta vía correo postal.		PENDIENTE

Dir.: K 4 No. 5-42 Chivatá (Boy.) **WhatsApp:** 313-252-14-76 **Cel.:** 300-397-99-08

Sitio Web: ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-chivata/home

Twitter: @Juzgado_Chivata **Facebook:** Juzgado de Chivata

e-mails: j01prmpalchivata@cendoj.ramajudicial.gov.co / juzgado@chivata-boyaca.gov.co